



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

EDICTO No. 023

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LA PROVIDENCIA QUE CORRIGE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO DE ACCIÓN CONTRACTUAL RADICADO EN ESTA CORPORACIÓN BAJO EL No. **88-001-23-31-003-2011-00027-00**

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

DEMANDANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

DEMANDADO: INTERNATIONAL TUG S.A. INTERTUG S.A.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2.013).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS, HOY DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2.013), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2.013), SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL